

Convocatoria Comisión Departamental Censos 2010. INVITA
participar en reunión.-

VISTO: la nota elevada por el Instituto Nacional de Estadística, comunicando que el día 13 de mayo del corriente año, estarán en esta ciudad el Director de Censos 2010 y un integrante del equipo de Planificación y Operaciones, con el fin de participar de la reunión de constitución de la Comisión Departamental y transmitir los objetivos del Proyecto Censos 2010;

RESULTANDO: I) que por Decreto 14/009 del pasado 16 de enero, el Poder Ejecutivo dispone la realización del citado censo, estableciendo también, la conformación de las Comisiones Nacionales y Departamentales, con el cometido de apoyar las actividades conducentes al cumplimiento de los objetivos establecidos;

II) que la Comisión Departamental del Censo estará integrada por el Intendente Municipal o quien lo represente, que la presidirá y demás autoridades conducentes al cumplimiento de los objetivos establecidos;

III) que por ser el señor Intendente quien preside la Comisión del Censo, es él quien en su nombre y en el del **INE** (Instituto Nacional de Estadísticas), convoque a los demás integrantes para el día y hora establecidas según cronograma que luce a fojas 6 del presente.

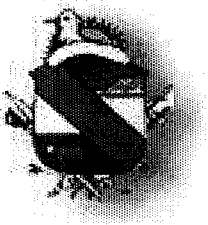
CONSIDERANDO: que por compromiso contraído con anterioridad, el señor Intendente no se encontrará en esta ciudad en dicha fecha;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Designar al señor Director del Departamento de Cultura, Turismo y Deportes Prof. ABEL MELLO, para representar al señor Intendente, **en su ausencia**, conjuntamente con el señor Secretario General señor SERAFIN LENCINA DE SOUZA, ante la Comisión Departamental "Censos 2010".

2º) Disponer que a través de División Comunicación en coordinación con el señor Director del Departamento de Cultura, Turismo y deportes, convoque a las autoridades indicadas en el Art. 7, del Decreto 14 del poder Ejecutivo, como así también invite a representantes de las organizaciones citadas en nota para la reunión de integración de la Comisión Departamental, a realizarse el día 13 de mayo de 2009, a las 18 horas en oficinas Centrales de la Intendencia Municipal de Artigas.



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2009.

..//

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, comuníquese, notifíquese a los designados y pase al Sector Comunicación a sus efectos. Cumplido, siga al señor Director del Departamento de Cultura, Turismo y Deportes, Prof. ABEL MELLO , y con informe final vuelva.

SERAFIN LENCINA DE SOUZA
Secretario General

JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

ACF/eb